 El futuro es de todos	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 1 de 8

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 29	Mes: 11	Año: 2021
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

Número de Informe	1
Nombre del Seguimiento	Plan de mejoramiento a las debilidades del Sistema de Control Interno de la Dirección Territorial Central relacionadas con la auditoría de gestión realizada en la vigencia 2019.
Objetivo del Seguimiento	Verificar la efectividad de las actividades propuestas por los responsables de la Dirección Territorial Central para superar las debilidades del Sistema de Control Interno de la auditoría de gestión vigencia 2019.
Alcance del Seguimiento	Inicia con la verificación de la información cargada en el sistema de la Oficina de Control Interno y concluye con el presente informe de seguimiento.
Normatividad	Ley 87 de 1993, específicamente lo dispuesto en el artículo 2º literal e); el artículo 3º literal c) y el artículo 4º literal c), g) e i), y el artículo 12 literal k). Decreto 648 de 2017, artículo 17. Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión, actualizado: MIPG. Guía Rol de las Unidades Control Interno Auditoría Interna de la Función Pública.

A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.


La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las funciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993 y lo dispuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, verifica el avance y cumplimiento a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento de la auditoría de gestión vigencia 2019 por los responsables de la Dirección Territorial Central, a través del cual se evalúa la efectividad del sistema de control interno.

El presente informe de seguimiento a la territorial se desarrolla teniendo en cuenta lo establecido en el Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno, a fin de determinar el cumplimiento de las obligaciones que la entidad adquiere como producto de las auditorías de gestión realizadas a la Dirección Territorial Central por esta Oficina.

Es necesario tener presente que en este seguimiento se verifican criterios de cumplimiento que dan cuenta a las actividades propuestas y ejecutadas por el auditado, a saber:

- i. *La causa busca eliminar la debilidad.*
- ii. *La actividad se relaciona con la causa descrita.*
- iii. *La actividad propende por eliminar la debilidad.*
- iv. *La evidencia prueba total integridad en la ejecución de la actividad.*

Como resultado de dichos criterios la OCI determina si el plan de mejoramiento propuesto por la territorial supera y subsana las debilidades evidenciadas en el ejercicio auditor. Para determinar el nivel de logro de las acciones, la OCI define y aplica una herramienta que a partir de parámetros estandarizados determina si se dan los mínimos necesarios para cerrar la debilidad, dado a un ejercicio juicioso de la dirección territorial para mejorar o si se mantiene abierta; lo cual implica que si bien las acciones planteadas se cumplen, ellas no tienen la fuerza ni la efectividad requerida para superar la debilidad encontrada,

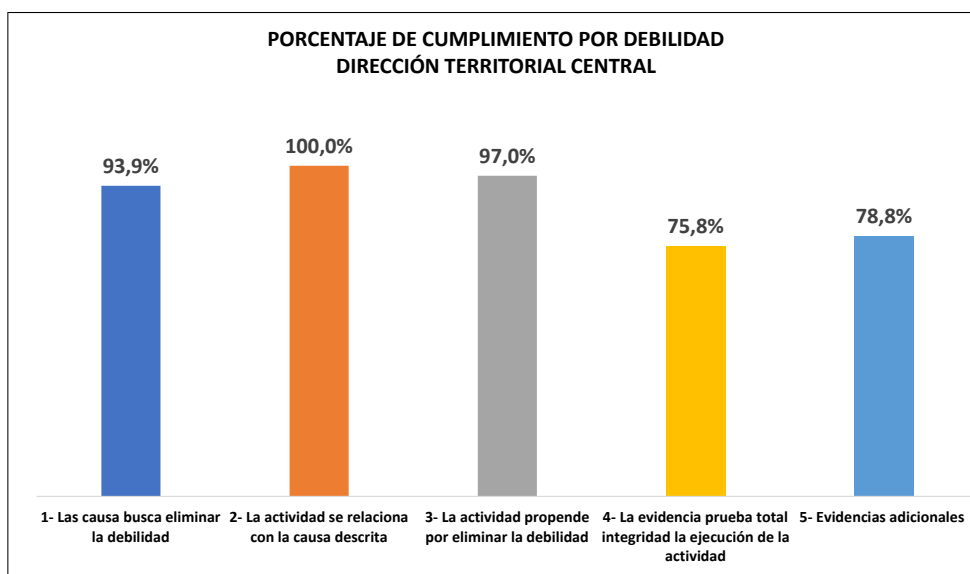
 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 2 de 8

documentada y comunicada en el ejercicio auditor que da origen al plan de mejoramiento objeto de seguimiento.

Para que el director de la territorial y su equipo de trabajo tengan un mejor conocimiento de las razones que llevan a cerrar las debilidades o dejarlas abiertas, se anexa como parte integrante del informe la matriz de evaluación. En ella se encuentran las razones que orientan al evaluador del Sistema de Control Interno para emitir su criterio. En todo caso, se recomienda que en las debilidades calificadas como cerradas el proceso mantenga una constante gestión y control para evitar en el futuro nuevas manifestaciones de debilidad.


En el caso de dejarlas abiertas, se recomienda que el director territorial y su equipo hagan un análisis de causa raíz respecto del verdadero alcance de las acciones ejecutadas para así no incurrir en las mismas situaciones que dieron por resultado la falta de efectividad en ellas.

La siguiente gráfica es el resultado generado después del estudio efectuado por el evaluador y el criterio auditor por cada una de las actividades propuestas por la Dirección Territorial Central, a fin de superar las debilidades del Sistema de Control Interno comunicadas en el ejercicio auditor, verificados los criterios de cumplimiento ya mencionados se evidencia el comportamiento estadístico de la gestión de la Dirección Territorial Central, así:



La Dirección Territorial establece 12 actividades con el fin de superar los 11 hallazgos evidenciados por la Oficina de Control Interno, una vez revisadas y verificadas las evidencias se determina que:


- i. Diez (10) actividades se encuentran cerradas y dos (2) se mantienen para reformulación de acuerdo con el concepto dado en el criterio del evaluador, el cual es diligenciado en la herramienta diseñada por la Oficina de Control Interno parte integrante de este informe, el mismo se anexa para conocimiento de la Dirección Territorial.

 El futuro es de todos	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 3 de 8

ii. De seis (6) actividades que se encuentran cerradas, pertenecientes a las debilidades número 3, 4, 5, 8, 9 y 10, el criterio de cumplimiento “La evidencia prueba total integridad en la ejecución de la actividad” arroja un resultado en estado parcial, que conlleva a una zona de solidez media. Toda vez que, la evidencia remitida por el auditado no prueba total ejecución de las actividades propuestas en el plan de mejoramiento, en el sentido que no se efectúa el cargue y diligenciamiento de las matrices de seguimiento diseñadas por la territorial en su totalidad; por lo que se hace necesario sugerir a la Dirección Territorial fortalecer e implementar controles y seguimientos con el propósito de lograr la efectividad en el desarrollo de las actividades que conlleve a eliminar en su totalidad las causas que originaron las debilidades, tal como se presenta a continuación:

DEBILIDAD	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ZONA DE SOLIDEZ	CRITERIOS DEL EVALUADOR
3	Cerrada	Medio	La Dirección Territorial Central presenta para la vigencia 2020 y 2021 carpetas por cada uno de los procesos, por mes y de acuerdo al número de indicador que corresponde del plan de acción en cada uno de ellos, carpetas en las cuales indica y evidencia la territorial se carga la información pertinente de ejecución y desarrollo de cada una de las actividades. Adicionalmente, el enlace carga correo electrónico del 15 de abril y 01 de julio del 2020 en donde se solicita efectuar el diligenciamiento del formulario en FORMS del reporte del plan de acción correspondiente al primer y segundo trimestre de 2020 y el enlace de cargue de evidencias que den cuenta de lo consignado según el avance efectuado en el trimestre. Es importante que se continúe y se fortalezca el sistema de control inherente a la gestión de la Dirección Territorial Central, a fin de diseñar e implementar actividades que coadyuven a asegurar mecanismos y herramientas que den cuenta de su aplicación en materia de controles, toda vez que si bien se crean las carpetas no se evidencia que se efectúe un seguimiento al cargue de la documentación tal como lo indica la acción de mejora propuesta por la territorial: “Seguimiento a las bases de control de cada proceso por funcionarios delegados por cada departamento, se centralizará las bases de cada profesional en un (One Drive)”.
4	Cerrada	Medio	De acuerdo con la evidencia cargada por la Dirección Territorial se observan 3 bases de datos en Excel denominadas: Contratistas Cundinamarca 2021, Contratistas Tolima 20213 y Seguimiento a Contratistas Bogotá 2021, en ellas se identifica el control a los contratistas por cada uno de los municipios en los cuales pertenece la territorial, en donde se puede revisar porcentaje de avances, obligaciones, pagos, cargue de supervisión y seguridad social; información que esta vinculada a una carpeta en OneDrive para el cargue de las evidencias que den cuenta del avance y/o cumplimiento de las obligaciones. Es importante establecer un modelo y/o esquema de seguimiento con los funcionarios que permita monitorear las actividades que desempeñan todos los servidores públicos adscritos a la Dirección Territorial, el cual pueda ser utilizado como fuente de información para corregir, prevenir y mejorar en la gestión de la territorial.
5	Cerrada	Medio	La Dirección Territorial Central presenta para la vigencia 2020 y 2021 carpetas por cada uno de los procesos, por mes y de acuerdo al número de indicador que corresponde del plan de acción en cada uno de ellos, carpetas en las cuales indica y evidencia la territorial se carga la información pertinente de ejecución y desarrollo de cada una de las actividades. Adicionalmente, el enlace carga correo electrónico del 15 de abril y 01 de julio del 2020 en donde se solicita efectuar el diligenciamiento del formulario en FORMS del reporte del plan de acción correspondiente al primer y segundo trimestre de 2020 y el enlace de cargue de evidencias que den cuenta de lo consignado según el avance efectuado en el trimestre. Si bien es cierto que se evidencia la realización de formularios en FORMS y el reporte del mismo, no se evidencia el seguimiento periódico que se cita en la actividad, en cuanto a generar los reportes a los servidores de la territorial para informar sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores. Por lo cual, se recomienda que las actividades sean formuladas de acuerdo a lo que se realiza al interior de la territorial para que la evidencia de cuenta de la realización y aplicación de esas actividades, controles y seguimientos.
8	Cerrada	Medio	A partir de la evidencia suministrada por la Dirección Territorial se observan ocho (8) correos electrónicos por medio del cual quedan consignados los incidentes y requerimientos escalados a la Oficina de Tecnologías de la Información de la entidad con el fin de solucionar temas de: herramienta SGV (02/10/2021), configuración de contraseña de su usuario de cuenta local (14/10/2021), configuración de IP fija (14/10/2021) e instalación de la impresora HP Laser jet PRO M404-M405 (15/10/2021). Es importante mencionar que, si bien se observa por parte del auditor la documentación de los casos, gestión y toma de acciones para obtener solución a los casos o fallas presentadas, la actividad formulada por la territorial es: “Realizar capacitación a los funcionarios por parte de la OTI sobre el manejo de herramientas informáticas y envío de solicitudes vía correo electrónico.”, es importante mencionar que no se evidencia la realización de la capacitación.
9	Cerrada	Medio	De acuerdo con la actividad planteada por la Dirección Territorial “Realizar capacitación a los Funcionarios por parte de la OTI de la Dt. en herramientas ofimáticas y manejo de One Drive, cargue automático de documentos.”, y de acuerdo a la evidencia remitida se evidencian actas de entrega de equipos de computo del 04 de mayo, 23 de agosto y 12 de octubre del 2021 con sus respectivas guayas de seguridad, tal como se enuncia en el documento firmado por el funcionario y/o contratista que recibe el mismo. Sumado a lo anterior, en cuanto a los back up de los equipos de computo la OTI informa mediante correo electrónico del 19 de diciembre del 2019 lo siguiente: “...la OTI no hace bk de ningún equipo. Por favor que los contratistas suban la información al one drive el cual tiene el respaldo suficiente en servidores en la nube (Internet).” Adicionalmente la Dirección Territorial comparte los formularios generados en FORMS de los seguimientos al plan de acción por medio del cual los servidores públicos indican el avance respecto a los indicadores que tienen a su cargo, la evidencia y la descripción de las actividades realizadas. Es importante mencionar que en cuanto a la actividad formulada por el auditado no se evidencia capacitación por parte de la OTI, pero se evidencian otras actividades que van encaminadas a la eliminación de la debilidad.
10	Cerrada	Medio	La Dirección Territorial Central presenta en la debilidad 10 carpeta por cada uno de los departamentos que tiene la territorial, adicionalmente en cada una de ellas se observa la relación de los contratistas y su respectiva carpeta para el cargue del informe de supervisión y de seguridad social por cada uno de los meses. Al momento de realizar la verificación se observan carpetas vacías, es decir, que no se efectúa el cargue oportuno de las mismas, lo cual permite evidenciar que, si bien la territorial establece matriz, herramientas y demás instrumentos los servidores adscritos no hacen el cargue de la información de acuerdo con lo solicitado. Por lo cual se recomienda establecer controles y realizar verificaciones y seguimientos para corroborar que lo solicitado efectivamente sea cargado y este coincida con lo diligenciado.

Fuente Propia: Matriz de Seguimiento


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 4 de 8

- iii. Las debilidades seis (6), siete (7) y once (11) presentan estado de cumplimiento Cerrada y zona de solidez Alto, por lo cual se recomienda a la Dirección Territorial continuar con las actividades propuestas en miras de que no se presenten nuevamente los hallazgos descritos por el equipo auditor.
- iv. Es importante precisar, en cuanto a la debilidad número siete (7) el auditor efectúa análisis a los controles definidos en la matriz de riesgos de la vigencia 2021 de la territorial, evaluando y verificando las variables para el adecuado diseño de controles definidos en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - Octubre de 2018*”, de acuerdo a la gráfica siguiente se evidencia que la Dirección Territorial no incluye el total de las variables en cada uno de todos los controles definidos por ellos, así:

Controles	Responsable	Periodicidad	Propósito	Como se realiza	Observaciones o desviaciones	Evidencia
1	X	X	X	X	X	X
2	X	X	X	X	X	X
3	X	X	X	X	X	Falta incluir
4	X	X	X	X	X	X
5	X	X	X	X	X	X
6	X	X	X	X	X	X
7	X	X	X	X	Falta incluir	X
8	X	X	X	X	X	X
9	X	X	X	X	Falta incluir	X
10	X	X	X	X	X	X
11	X	X	X	X	Falta incluir	X
12	X	X	X	X	Falta incluir	Falta incluir
13	X	X	X	X	X	X
14	X	X	X	X	X	X
15	X	X	X	X	X	X
16	X	Falta incluir	X	X	Falta incluir	X
17	X	X	X	X	X	X
18	X	X	X	X	Falta incluir	X
19	X	X	X	X	X	X
20	X	X	X	X	X	X
21	X	X	Falta incluir	X	X	X
22	X	X	X	X	X	X
23	X	X	X	X	X	Falta incluir
24	X	X	X	X	X	X

Fuente propia

- No obstante, es importante mencionar que en diciembre del 2020 se actualiza la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - Diciembre de 2020*”, la cual contempla que para el diseño de controles, los parámetros señalados en la versión 4, continúan vigentes y se incorporan otros lineamientos a seguir. Por lo cual, se recomienda tenerlos en cuenta para el mapa de riesgos de la vigencia 2022.
- v. A fin de superar las debilidades del Sistema de Control Interno comunicada en el ejercicio auditor, en cuanto a las dos (2) actividades que se mantienen abiertas y que son objeto de reformulación por parte de la Dirección Territorial Central, se debe tener en cuenta lo siguiente:
- ✓ *Debilidad número 1:* “Existe debilidad en la implementación de mecanismos y metodologías de medición a través de indicadores de gestión distintos a los formulados en el plan de acción, que permitan generar valor agregado a los objetivos trazados en la Dirección Territorial. Lo anterior no está conforme con la Ley 87 de 1993, artículo 2º literales b) y g) y artículo 4 literal a) y Decreto 1499 de 2017 dimensión 2ª Direccionamiento

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 5 de 8

Estratégico y Planeación numeral 2.2.1 “Formular los indicadores”, lo que aumenta el riesgo en la oportunidad de toma de decisiones gerenciales, incumplimiento de metas y efectos no deseados, siendo las potenciales causas el desconocimiento de las baterías de medición como herramienta de gerencia en la construcción de indicadores y falta de capacitación en temas gerenciales. Lo anterior aumenta el riesgo de no lograr las metas y objetivos propuestos para la Dirección Territorial.”

Actividad: Creación de indicadores estratégicos por cada departamento asignado a la DT.


Criterios del Evaluador: La Oficina de Control Interno observa que para la debilidad numero 1 la dirección territorial remite actas de reunión de equipo de seguimiento de los distintos meses de la vigencia 2021, así mismo archivo en Excel denominado “Matriz de Temas Estratégicos”, la cual se encuentra diligenciada únicamente en el tema de la Subdirección de atención y prevención a emergencias. Por lo cual, en esta actividad no se puede evidenciar el producto establecido en el plan de mejoramiento de la territorial la cual definía lo siguiente: “Creación de indicadores estratégicos por cada departamento asignado a la DT”. Sumado a lo anterior, el enlace informa que se cuenta con el Plan Operativo solicitado por la Dirección General, pero no es cargada la evidencia que permite verificar los indicadores por cada uno de los procesos y el respectivo control, únicamente se carga el seguimiento que mensualmente le efectúan a los mismo al interior de la territorial.

Adicionalmente, en cuanto al evaluar el criterio: “La causa busca eliminar la debilidad”, se observa que la territorial establece como causa: “No se contaba con la previa indicación por parte de nivel nacional sobre la creación de indicadores propios de cada Dirección territorial diferentes a los que se encuentran en le plan de acción.” Aquí es importante mencionar que si desde el nivel nacional no definen la creación de indicadores como buena práctica la territorial puede establecer metodologías o herramientas que permitan controlar, verificar y medir su avance frente a las metas u objetivos internos que den cuenta de la gestión, operación y demás actividades que en ella se efectúan.

- ✓ Debilidad número 2: “Hay debilidad del Sistema de Control Interno en la identificación, administración y tratamiento de los riesgos gerenciales, disímiles a los identificados en el mapa de riesgos de corrupción y gestión institucional. Lo anterior, genera incumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 artículo 2° literales a) y f), lo que aumenta el riesgo en la aplicación de buenas prácticas gerenciales, toma de decisiones y oportunidades de cómo evitar o mitigar fallas en la gestión. Siendo las potenciales causas el desconocimiento de metodologías y herramientas que contribuyan a la eficacia y eficiencia del control del riesgo de la gestión que ejecuta la Dirección Territorial.”

Actividad: Revisar los riesgos que se encuentran actualmente en el mapa de Riesgos, generado las correcciones pertinentes si se identifican riesgos gerenciales incluirlos, solicitar a la OAP la actualización y publicación del Mapa de Riesgos.

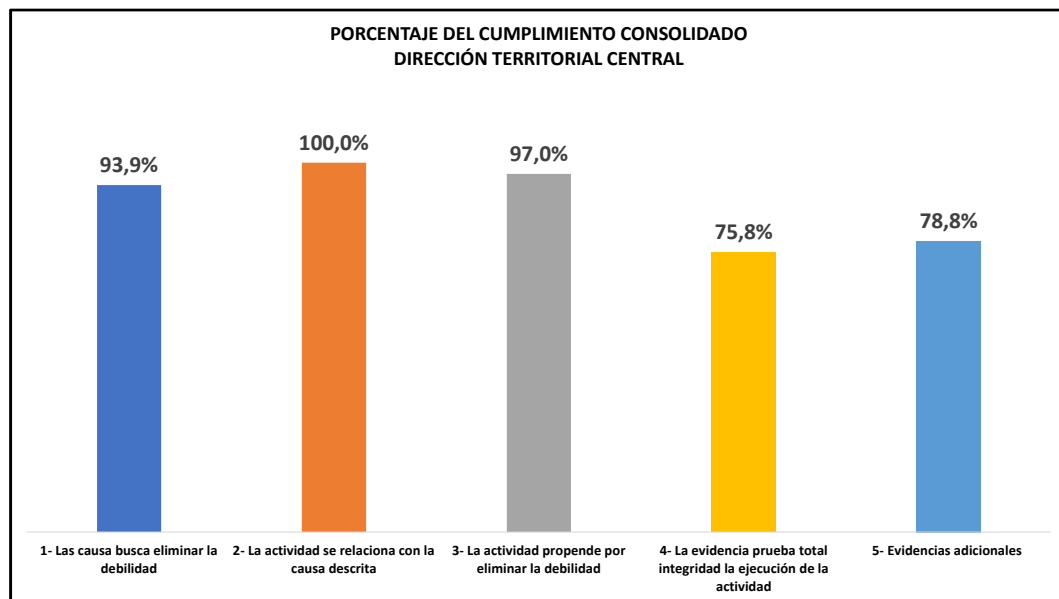
Criterios del Evaluador: Teniendo en cuenta la evidencia presentada por la Dirección Territorial, se observa contexto estratégico de las vigencias 2020 y 2021 aprobados el 04 de diciembre del 2020 y 06 de septiembre del 2021 respectivamente, documentación que se presenta a través de correos electrónicos. Así mismo, se observan las actas de aprobación de las mismas vigencias firmadas por el enlace y la Directora Territorial.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 6 de 8

Ahora bien, es importante mencionar que teniendo en cuenta el hallazgo evidenciado en la auditoría de gestión realizada se indica: “2. Hay debilidad del Sistema de Control Interno en la identificación, administración y tratamiento de los riesgos gerenciales, disímiles a los identificados en el mapa de riesgos de corrupción y gestión institucional...”, y al verificar y constatar con el enlace se evidencia que no se identificaron, administraron y trataron riesgos gerenciales, distintos a los que se controlan a través del mapa de riesgos. Es importante que al interior de la territorial se evalúe con todo el equipo tanto administrativo como operativo y se verifique e incluyan riesgos gerenciales que en el día a día impactan y afectan la gestión de la territorial.

Por lo anteriormente descrito, las actividades mencionadas presentan debilidades en los criterios evaluados situación que no permite demostrar y evidenciar que las acciones y actividades subsanan, corrijan y superan las debilidades identificadas por la Oficina, por lo cual la Dirección Territorial debe reformular las debilidades mencionadas estableciendo acciones y actividades enfocadas a superar los mismos.


En cuanto a los criterios de cumplimiento aplicados al plan de mejoramiento del informe de auditoría de gestión efectuada a la Dirección Territorial Central, se anexan los resultados consolidados a través de la siguiente gráfica:



Fuente Propia: Matriz de Seguimiento

El análisis determina que la totalidad de las causas identificadas por la Dirección Territorial Central presentan 93,9% en busca de eliminar la debilidad. El 100% de las actividades propuestas son un desarrollo directo del análisis de las causas, lo que determina una fortaleza del proceso y tiene un espacio de mejoramiento. El 97% de las actividades están enmarcadas en el ámbito de la superación de las causas que dieron origen a las debilidades del Sistema de Control Interno.

El 75,8% de las evidencias por sí mismas están en capacidad de dar certeza sobre la gestión desplegada por la territorial, sin embargo, en el momento de registrarlo en el aplicativo de la OCI se observa que el

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 7 de 8

análisis de la evidencia no demostró prueba total de la ejecución de la actividad, razón por la cual las dos (2) debilidades anteriormente mencionadas en el acápite anterior se mantienen abiertas de acuerdo con el criterio auditor.

Con lo anterior se hizo necesario solicitar evidencia adicional para determinar el nivel de certeza del evaluador, el cual arroja porcentaje de cumplimiento del 78,8%, en este punto hay oportunidad de mejora para así reorientar los recursos definidos de la Dirección Territorial para optimizarlos en el escenario de la maximización de ellos y sus impactos en las debilidades comunicadas, lo que se pretende es que la Oficina de Control Interno no requiera utilizar esta alternativa para establecer el nivel de efectividad logrado.

Aun con los resultados obtenidos, la Oficina de Control Interno pone de manifiesto el esfuerzo desplegado por la Directora Territorial y el equipo de trabajo en lo relacionado con la superación de las debilidades del Sistema de Control Interno comunicadas en las auditorías de gestión efectuadas. Es aquí donde la OCI tiene la convicción que si la directora y su equipo de trabajo reorientan las actividades lograrán superar las causas generadoras de las debilidades.

Es importante mencionar que debido a dificultades presentadas en el aplicativo OCI, las evidencias son remitidas por el enlace SIG de la territorial a través de un OneDrive con el fin de evaluar el nivel de cumplimiento y certeza en el desarrollo y cumplimiento de las actividades.


B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La Oficina de Control Interno reconoce el esfuerzo del líder de la territorial en aras de superar o remover las causas que dan origen a las debilidades del Sistema de Control Interno. En este sentido se cierran 10 actividades de las 12 debilidades que corresponde a un avance del 83,3%, se evidencia un primer ejercicio de identificación de causas y la realización de las actividades que permitan la mejora y una inversión adecuada de recursos a fin de superar esas debilidades.

De las once (11) debilidades suscritas en el plan de mejoramiento y de las 12 actividades propuestas se concluye que dos (2) arrojan estado de reformuladas que corresponden al 16,7%, y diez (10) actividades cerradas lo que equivale al 83,3%.

Respecto de las actividades que se encuentran en estado reformuladas, se recomienda tomar acciones adicionales para dar efectivo cumplimiento a eliminar en su totalidad las causas que originaron estas debilidades, con el fin de que sean subsanadas y controladas, las cuales serán objeto de verificación en próximo seguimiento. Además de ello, se sugiere al líder de la territorial el uso de la herramienta tecnológica dispuesta por la Oficina de Control Interno para allegar las evidencias y toda la información pertinente que demuestre la gestión realizada para superar las debilidades del Sistema de Control Interno comunicadas en el proceso auditor, ello no solo minimiza tiempos administrativos, sino que permite incursionar en una cultura del control por vía de herramientas tecnológicas.

Se destaca la creación de la herramienta de seguimiento a los contratistas y la implementación de formularios en *Forms* para efectuar el reporte del Plan de Acción, lo cual permite llevar la información en línea para la toma de decisiones al interior de la dirección territorial, resaltando la importancia de promover el uso correcto de las mismas en cuanto al cargue oportuno de la documentación que den cuenta de la efectividad y aplicabilidad de las mismas para que éstas cumplan su objetivo y utilidad de creación. Sin embargo, se hace necesario recomendar a los servidores adscritos a la dirección territorial el cargue en las

 El futuro es de todos	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 8 de 8

carpetas asignadas los informes de supervisión, reportes de seguridad social, documentos que soportan el seguimiento del plan de acción y demás información requerida por los líderes de la territorial, para que así las herramientas de control y seguimiento sean efectivas y de apoyo para contribuir al esfuerzo que hacen los líderes en la implementación y creación de estas herramientas.

Por otra parte, se recomienda fortalecer la gestión en lo concerniente a la realización constante de seguimiento y control de las actividades formuladas tanto en el plan de mejoramiento, así como en la gestión propia de la territorial, con el fin de evitar que se vuelvan a presentar las causas que generaron las debilidades y así lograr los objetivos y metas institucionales.

En relación con las debilidades cerradas en este informe, se recomienda que la Dirección Territorial continúe ejerciendo acciones de verificación, evaluación y control, que permitan seguir midiendo la efectividad, para que las debilidades evidenciadas no vuelvan a presentarse y lo que en el pretérito fue debilidad hoy sean fortaleza de la territorial, con esto aportar a la mejora continua y en el cumplimiento de los objetivos institucionales, que propenda por superar las debilidades asociadas a los riesgos y controles propios del proceso.

Cabe resaltar la disposición de la Directora Territorial y sus colaboradores en la ejecución de las acciones para subsanar los hallazgos encontrados en la auditoría de gestión realizada en el año 2019 y las evidencias allegadas dentro de los términos solicitados.



APROBÓ

CARLOS ARTURO ORDOÑEZ CASTRO
Jefe Oficina De Control Interno

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.